

BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXV

Martes 12 de diciembre de 2000

Número 3.964

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

- **4.924**.- Asunción de la Presidencia Acctal. por parte del Excmo. Sr. D. Manuel de la Rubia Nieto, hasta regreso del Presidente titular.
- **4.925**.- Avocación temporal de competencias atribuidas al Consejero de Salud Pública, Bienestar Social y Mercados.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

4.928.- Notificación a D. Ahmed Abdeselam Mustafa y D. Mohamed Hach Mojtar Abdelhalak en comunicación inicio actuaciones.

Delegación del Gobierno en Ceuta

- **4.935**.- Notificación a D. Samir Mohamed Amar en Resolución de P. Ordinario n.º 177/2000.
- **4.939**.- Notificación a D. José Luis Ayora González en Acuerdo de Iniciación Exp. Sancionador n.º 258/2000.

Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Unica de Extranjeros

- **4.930**.- Notificación a D. Mohamed Ben Driss en acuerdo de suspensión del procedimiento administrativo de expulsión.
- **4.931**.- Notificación a D. Abderrahaman Siali en acuerdo de suspensión del procedimiento administrativo de expulsión.

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

- **4.938**.- Notificación a D. Yamal Driss Lahsen en Resolución Expte.: 2000/4.857.
- **4.943**.- Notificación a D. Said Abdel Lah Abdeselam en Pliego de Cargos Expte. 2000/6.696.
- **4.944**.- Notificación a D. Said Abdel Lah Abdeselam en Pliego de Cargos Expte. 2000/6.681.
- **4.945**.- Notificación a D. Karim Ahmed Alí en Pliego de cargos Expte.: 2000/6.704.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Ceuta

- **4.929**.- Notificación a D. José Antonio López Márquez en Juicio de Faltas n.º 392/99.
- **4.932**.- Notificación a D. Mohamed Michan y a D. Mohamed Zaujal en Juicio de Faltas n.º 293/99.
- **4.933**.- Notificación a D. Said Barbauni en Juicio de Faltas n.º 77/2000.
- **4.934**.- Citación a D. Tarik Bousalham Abdelkakder en Juicio de Faltas n.º 177/2000.
- **4.940**.- Notificación a D. Salaoua Talhaoui en Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 55/2000.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

4.926.- Contratación mediante concurso abierto del suministro de furgón con plataforma elevadora de un brazo con destino a la Consejería de Salud Pública, Bienestar Social y Mercados en expte.: 729/2000.

- **4.927**.- Contratación mediante concurso abierto del suministro de una plataforma elevadora remolcable con destino a la Consejería de Medio Ambiente en expte. 730/2000.
- **4.936**.- Contratación mediente concurso abierto del suministro de furgoneta pick-up con destino a Medio Ambiente en expte. 727/2000.
- **4.937**.- Contratación mediante concurso abierto del suministro de tres furgonetas con destino a la Policía Local de la Ciudad de Ceuta en expte. 739/2000.
- **4.941**.- Emvicesa.- Contratación de las obras de construcción de la Promoción 127 viviendas Protegidas en Monte Hacho de Ceuta.
- **4.942**.- Emvicesa.- Convocatoria para la selección de empresas para la realización de obras diversas.
- **4.946**.- Contratación mediante concurso abierto del suministro de tres furgones con destino a la Policía Local de la Ciudad de Ceuta en expte. 740/2000.

INTERNET: http://www.ciceuta.es

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

4.924.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de Ceuta en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995) y los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

Debiéndome ausentar de la Ciudad, el martes día 5 del presente mes a partir de las 13,00 horas, y hasta mi regreso, visto lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de la Presidencia y demás disposiciones concordantes del Régimen Local.

VENGO EN DISPONER,

Que asuma la Presidencia Acctal., el Excmo. Sr. D. Manuel de la Rubia Nieto, Diputado de la Asamblea a partir de las 13,00 horas del martes 5 de diciembre del año en curso hasta mi regreso.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad

Ceuta, 5 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE.-Doy fe.- LA OFICIAL MAYOR, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES.

4.925.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14 del Estatuto de Autonomía y los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

La Presidencia de la Ciudad llevó a cabo el 1 de septiembre de 1999 la delegación de competencias en la Consejería de Salud Pública, Bienestar Social y Mercados.

Estando en la actualidad ausente el Excmo. Sr. Consejero de Salud Pública, Bienestar Social y Mercados y de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 13 y 14 del Reglamento de la Presidencia de la Ciudad

VENGO EN DISPONER

- Sean avocadas las competencias atribuidas al Consejero de Salud Pública, Bienestar Social y Mercados hasta el regreso del titular.
- 2.- Publíquese el mismo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 5 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE.-Fdo.: Antonio Sampietro Casarramona.- Doy fe.- LA OFICIAL MAYOR, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES.-Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

4.926.- 1.- Entidad Adjudicataria a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta

- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación.
 - c) Número de expediente: 729/2000
 - 2.- Objeto del contrato
- a) Descripción del contrato: Suministro de furgón con plataforma elevadora de un brazo con destino a la Consejería de Salud Pública, Bienestar Social y Mercados.
 - b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgenteb) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso
 - 4.- Presupuesto base de licitación:

Importe de licitación: 3.800.000 Ptas. (22.838,46 Euros).

- 5.- Garantía Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Consejería de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - b) Domicilio: C/. Padilla Edificio Ceuta Center, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
 - d) Teléfono: 956 52 82 53 54.
 - e) Telefax: 956 52 82 84
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.CE.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

- 8.- Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales siguiente al de la fecha del anuncio en el B.O.C.CE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9,00 a 14,00 horas.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Africa, s/n
 - 3.º Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El determinado en el R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Domicilio: Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Ceuta Center, C/. Padilla, s/n.
- f) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- d) Fecha: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 - 10.- Otras informaciones:
 - a) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta, a 7 de diciembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

4.927.- 1.- Entidad Adjudicataria

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación.
 - c) Número de expediente: 730/2000
 - 2.- Objeto del contrato
- a) Descripción del contrato: Suministro de Plataforma elevadora remolcable con destino a la Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgenteb) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: Importe de licitación: 2.950.000 Ptas.

- 5.- Garantía Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Consejería de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - b) Domicilio: C/. Padilla Edificio Ceuta Center, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
 - d) Teléfono: 956 52 82 53 54.
 - e) Telefax: 956 52 82 84
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.CE.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

- 8.- Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales siguiente al de la fecha del anuncio en el B.O.C.CE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- $1.^{\rm o}$ Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9,00 a 14,00 horas.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Africa, s/n
 - 3.º Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El determinado en el R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Domicilio: Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Ceuta Center, C/. Padilla, s/n.
- f) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- d) Fecha: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 - 10.- Otras informaciones:
 - a) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta, a 5 de diciembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

4.928.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

Apellidos y Nombre o Razón Social: Ahmed Abdeselam, Mustafa N.I.F.: 45.076.892C

Acto Administrativo a notificar: Comunicación inicio actuaciones

Apellidos y Nombre o Razón Social: Mohamed Hach Mojtar, Abdelhalak N.I.F.: 45.076.786Y

Acto Administrativo a notificar: Comunicación inicio actuaciones

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Inspección de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ceuta, sita en C/. Serrano Orive núm. 2-2.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 23 de noviembre de 2000.- V.º B.º EL DELEGADO DE LA A.E.A.T.- Fdo.: Patricio Terry Esquivias.- EL SUBJEFE UNIDAD DE INSPECCIÓN.- Fdo.: Manuel Sánchez Uceda.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Ceuta

4.929.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Ceuta en virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas 329/99 sobre lesiones ha acordado notificar a D. José Antonio López Márquez titular D.N.I. núm. 45.069.042, la sentencia dictada con fecha 12 de enero de 2000 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. José Antonio Peña Ríos y D. José Antonio López Márquez, de los hechos enjuiciados, por falta de acusación, declarando las costas de este Juicio de Oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y en la forma que establece el art. 795-2.º de la L.E. Criminal, ante este Juzgado.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, expido la presente en la Ciudad de Ceuta a 26 de mayo de 2000.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Unica de Extranjeros

4.930.- Visto el acuerdo de incoación expediente de expulsión dictado en fecha 14-7-00 por la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Ceuta contra D. Mohamed Ben Driss, de nacionalidad marroquí, titular del pasaporte K-062682.

Vista la propuesta razonada elevada a esta Delegación del Gobierno por el instructor del expediente en el sentido de suspender el procedimiento administrativo hasta que recaiga resolución judicial a tenor de lo preceptuado en el art. 7.2 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, ya que el citado extranjero pasó a disposición judicial (D.P. 1.487/00) por los mismos hechos imputados en el procedimiento administrativo de expulsión.

Vistos los arts. 72 y 136 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, el art. 71.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, y demás normativa vigente.

Esta Delegación del Gobierno de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el art. 100 del R.D. 155/96, de 2 de febrero.

ACUERDA

La suspensión del procedimiento administrativo de expulsión hasta tanto recaiga resolución judicial al respecto.-EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- P.S.L. (Art. 22.4 Ley 6/1997, de 14 de abril).

Ceua, a 14 de julio de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José Antonio Fernández García.

4.931.- Visto el acuerdo de incoación expediente de expulsión dictado en fecha 26-7-00 por la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Ceuta contra D. Abderrahaman Siali, de nacionalidad marroquí, titular del N.I.E. X-3275286-V.

Vista la propuesta razonada elevada a esta Delegación del Gobierno por el instructor del expediente en el sentido de suspender el procedimiento administrativo hasta que recaiga resolución judicial a tenor de lo preceptuado en el art. 7.2 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, ya que el citado extranjero pasó a disposición judicial (D.P. 1.093/00) por los mismos hechos imputados en el procedimiento administrativo de expulsión.

Vistos los arts. 72 y 136 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, el art. 71.2 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, y demás normativa vigente.

Esta Delegación del Gobierno de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas el art. 100 del R.D. 155/96, de 2 de febrero,

ACUERDA

La suspensión del procedimiento administrativo de expulsión hasta tanto recaiga resolución judicial al respecto.-EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- P.S.L. (Art. 22.4 Ley 6/1997, de 14 de abril).

Ceua, a 26 de julio de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José Antonio Fernández García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Ceuta

4.932.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Ceuta en virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas 113/00 sobre lesiones ha acordado notificar a D. Mohamed Michan nacido en Marruecos en el año 1983, hijo de Abdela y de Fatima e indocumentado, D. Mohamed Zaujal nacido en Marruecos en el año 1983, indocumentado, la sentencia dictada con fecha 2 de noviembre de 2000 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Mohamed Zaujal y D. Mohamed Hicham, de los hechos enjuiciados, por falta de acusación, declarando las costas de este Juicio de Oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y en la forma que establece el art. 795-2.º de la L.E. Criminal, ante este Juzgado.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, expido la presente en la Ciudad de Ceuta a 27 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

4.933.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Ceuta en virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas 77/00 indicado sobre lesiones ha acordado notificar a D. Said Barbauni nacido en Marruecos, el 1-1-1970, hijo de Abselan y de Rahma, indocumentado, la sentencia dictada con fecha 18 de octubre de 2000 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Reduan Mohamed Jalid, de los hechos injuiciados, por falta de acusación, declarando las costas de este Juicio de oficio.

La presente sentencia fue notificada al denunciado In Voce.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y en la forma que establece el art. 795-2.º de la L.E. Criminal, ante este Juzgado.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, expido la presente en la Ciudad de Ceuta a 27 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

4.934.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro por providencia de esta fecha dicta en el presente procedimiento de juicio de faltas núm. 177/00, que se sigue por la supuesta falta de lesiones, he mandado citar a D. Tarik Bousalham Abdelkader, en calidad de denunciante a fin de que comparezca el próximo día 23 de enero de 2001 a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, a fin de celebrar Juicio de Faltas, con apercibimiento de que si no comparece le

pararán los perjuicios que arreglo a derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, expido la presente en la Ciudad de Ceuta a 20 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta

4.935.- ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 28-8-00 el Delegado del Gobierno acordó la iniciación del presente expediente sancionador ordinario a D. Samir Mohamed Amar, presuntamente responsable de una infracción al art. 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de protección a la Seguridad Ciudadana, en relación con los arts. 149.2 y 156 j) del Reglamento de Armas.

Segundo: Seguido el procedimiento con las formalidades reglamentarias preceptivas, se notificó con fecha 13-10-00 el acuerdo de iniciación al inculpado, concediéndole un plazo de 15 días, con el fin de formular alegaciones, y en su caso, proponer prueba.

Tercero: Transcurrido este plazo y no presentadas las correspondientes alegaciones, el acuerdo de iniciación considera propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero: Durante las actuaciones practicadas en el procedimiento sancionador instruido, han quedado plenamente demostrados los siguientes hechos: Utilización de arma reglamentaria (Escopeta de perdigones Calibre 45), excediéndose de los límites permitidos al disparar en los exteriores del acuartelamiento, el pasado día 7-8-00 a las 18,40 horas.

Segundo: Estos hechos son constitutivos de una infracción de carácter grave, tipificada en el art. 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de protección a la Seguridad Ciudadana, en relación con los arts. 149.2 y 156 j) del Reglamento de Armas.

En su virtud, Acuerdo:

Declarar a D. Samir Mohamed Amar, autor de la infracción expresada en los fundamentos anteriores, imponiéndosele una sanción de 60.000 Ptas.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro del Interior en el plazo de un mes, pudiendo presentarlo en este Centro o ante el superior jerárquico citado, de conformidad con lo establecido en el art. 21.2 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la sanción mediante ingreso bancario en cuenta centralizada del Banco Santander Central Hispano cuyos detalles se reseñan en el documento anexo, en el plazo de quince días, apercibiéndole de que, transcurrido

dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se procederá a la ejecución forzosa de la sanción impuesta, mediante el procedimiento de apremio sobre su patrimonio.

Ceua, a 6 de noviembre de 2000.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- P.S.L. (ART. 22.4 LEY 6/97, DE 14 DE ABRIL).- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Fernández García.

Documento de ingreso

Datos que deberá hacer constar, en todo caso, la Entidad Bancaria

Apellidos: Mohamed Amar

Nombre: Samir

Resolución/Concepto: 518/00/000177 CCC Ingreso: 0049-6253-96-2710006569

Importe Ptas.: 60.000 Ptas.

Titular de la cuenta corriente: Habilitación Pagaduría de Material de Subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas.

- Realizado el ingresos deberá remitir a esta Delegación del Gobierno fotocopia del presente documento de ingreso debidamente diligenciado por la Entidad Bancaria.

ANUNCIOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

4.936.- 1.- Entidad Adjudicataria

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación.

c) Número de expediente: 727/2000

2.- Objeto del contrato

a) Descripción del contrato: Suministro de furgoneta Pick-Up con destino a Medio Ambiente.

b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta

- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso
 - 4.- Presupuesto base de licitación: Importe de licitación: 2.500.000 Ptas.
- 5.- Garantía Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Consejería de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - b) Domicilio: C/. Padilla Edificio Ceuta Center, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
 - d) Teléfono: 956 52 82 53 54.
 - e) Telefax: 956 52 82 84
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.CE.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

- 8.- Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales siguiente al de la fecha del anuncio en el B.O.C.CE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9,00 a 14,00 horas.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Africa, s/n
 - 3.º Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El determinado en el R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Domicilio: Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Ceuta Center, C/. Padilla, s/n.
- f) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- d) Fecha: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 - 10.- Otras informaciones:
 - a) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 5 de diciembre de 2000.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

- **4.937**.- 1.- Entidad Adjudicataria
- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación.
 - c) Número de expediente: 739/2000
 - 2.- Objeto del contrato
- a) Descripción del contrato: Suministro de tres furgonetas con destino a la Policía Local de la Ciudad de Ceuta.
 - b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgenteb) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso
 - 4.- Presupuesto base de licitación:

 $Importe \ de \ licitación: \ 4.200.000 \ Ptas. \ (25.242,51 \ Euros).$

- 5.- Garantía Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Consejería de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - b) Domicilio: C/. Padilla Edificio Ceuta Center, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
 - d) Teléfono: 956 52 82 53 54.
 - e) Telefax: 956 52 82 84
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.CE.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

- 8.- Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales siguiente al de la fecha del anuncio en el B.O.C.CE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9,00 a 14,00 horas.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Africa, s/n
 - 3.º Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El determinado en el R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Domicilio: Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Ceuta Center, C/. Padilla, s/n.
- f) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- d) Fecha: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 - 10.- Otras informaciones:
 - a) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 7 de diciembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

4.938.- En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución n.º 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Resolución.

Expte.: 2000/4.857 a nombre de: Driss Lahsen, Yamal (45.077.743)

C/. Antigua Estación Ferrocarril, 113-4.º A

51001 Ceuta

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 21 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Cantos Aberasturi.

Delegación del Gobierno en Ceuta

4.939.- Con esta misma fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno ha acordado la iniciación de un procedimiento sancionador contra Ud. como presunto responsable de los siguientes hechos:

Denunciante: Ciudad Autónoma de Ceuta-Dirección General de Seguridad.

Denunciado: José Luis Ayora González, D.N.I. n.º 45.110.135

Hechos Imputados: Portar arma blanca prohibida, navaja de hoja superior a 11 cms. y navaja de mariposa de 8 cms. y utilizarlas para intimidar a las personas (feriantes en las pasadas fiestas patronales), el pasado día 30-7-00 a las 8,30 horas cuando se encontraba en el recinto ferial.

Calificación: Infracción Grave

Precepto Infringido: Art. 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana y art. 5 del Reglamento de Armas (R.D. 1.37/93, de 29 de enero).

Sanción que pudiera corresponder: De 50.001 a 1.000.000 Ptas.

Organo competente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno (artículo 29.1 d) ley Orgánica 1/92).

Lo que se le comunica al objeto de que presente alegaciones y aporte cuantos documentos estime convenientes en el plazo de quince días desde el siguiente a la recepción de este escrito advirtiéndole que en caso de no formular alegaciones que desvirtúen los hechos denunciados, la sanción a imponer será de 60.000 Ptas., considerándose en ese caso el presente acuerdo como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del RD 1398/93, de 4 de agosto.

En el supuesto de que voluntariamente reconozca su responsabilidad, el expediente se resolverá con la imposición de la sanción.

El pago voluntario del importe de la multa, en cualquier momento anterior a la resolución, supondrá la terminación del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Se designan instructora y secretaria de este expediente a D.ª M.ª del Mar Ríos Calvo y D.ª M.ª Carmen Amores Campoy, funcionarias de esta Delegación del Gobierno, a quienes son de aplicación el régimen de recusación previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Ceuta, 31 de octubre de 2000.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- P.S.L. (Art. 22.4 Ley 6/97, de 14 de abril).- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Fernández García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Ceuta

4.940.- En el procedimiento 55/2000 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Sra. D.ª María Otilia Martínez Palacios, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Cuatro de Ceuta y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Familia. Divorcio contencioso 55/2000 seguidos antes este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. Abselam Abderrazak Mohamed con Procuradora D.ª M.ª Cruz Ruiz Reina y letrado Sr. Borrego Navarro, y de otra como demandada a D.ª Saloua Talhaoui en rebeldía, sobre Familia. Divorcio Contencioso:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora D.ª M.ª Cruz Ruiz Reina en nombre y representación de D. Abselam Abderrazak Mohamed contra D.ª Salaoua Talhaoui, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio celebrado entre los litigantes en fecha 11 de abril de 1994, por el divorcio de los mismos, a causa del cese de la convivencia conyugal por tiempo superior a dos años libremente consentido por ambos cónyuges.

En consecuencia acuerdo:

- La disolución del Régimen económico matrimonial
- La obligación del poder de contribuir a los alimentos de la menor, cuya cantidad, podrá determinarse en ejecución de sentencia si la esposa se personara en el procedimiento, así como un régimen de visitas a favor del padre, en la forma y extensión, que igualmente se determinará en dicho trámite.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Salaoua Talhaoui, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ceuta, a veintisiete de noviembre de dos mil.- EL SECRETARIO.

ANUNCIOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

4.941.- A los efectos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 13/95 de 18 de mayo, se hace pública la convocatoria para la contratación por parte de Emvicesa de las obras de construcción de la Promoción 127 viviendas Protegidas en Monte Hacho de Ceuta.

Las Normas para la selección y el Pliego de cláusulas a regir en esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Emvicesa.

El plazo de presentación de solicitudes termina el próximo día 22 de enero de 2001, a contar a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El lugar de presentación de las propuestas será la oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta sita en Tte. Olmo 2, 3.°, antes de las 14 horas del último día del plazo.

Ceuta a 4 de diciembre de 2000.- EL GERENTE DE EMVICESA.- Fdo.: Manuel Esquivias Fedriani.

4.942.- A los efectos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 13/95 de 18 de mayo, se hace pública la convocatoria para la selección por parte de Emvicesa de empresas para la realización de obras diversas.

Las Normas para la selección y el Pliego de cláusulas a regir en esta contratación expuestas en el tablón de anuncios de Emvicesa, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El lugar de presentación de las ofertas será la oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta sita en Tte. Olmo 2, 3.°, antes de la 14 horas del último día del plazo.

Ceuta, a 4 de diciembre de 2000.- EL GERENTE DE EMVICESA.- Fdo.: Manuel Esquivias.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Unica de Extranjeros

4.943.- En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución n.º 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Pliego de Cargos.

Expte.: 2000/6.696 a nombre de: Abdel Lah Abdeselam, Said (45.103.531) C/. Avda. Madrid Barracón Militar 51001 Ceuta

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 22 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Cantos Aberasturi.

4.944.- En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución n.º 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Pliego de Cargos

Expte.: 2000/6.681 a nombre de:

Abdel Lah Abdeselam, Said (45,103,531)

Avda. Madrid Barracón Militar

51001 Ceuta

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 22 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Cantos Aberasturi.

4.945.- En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución n.º 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Pliego de Cargos.

Expte.: 2000/6.704 a nombre de: Ahmed Alí, Karim (45.081.451) Avda. Ejército Español Rocío, 1 B 231 51002 Ceuta

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 22 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Cantos Aberasturi.

ANUNCIOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

4.946.- 1.- Entidad Adjudicataria

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación.
 - c) Número de expediente: 740/2000
 - 2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del contrato: Suministro de tres furgones con destino a la Policía Local de la Ciudad de Ceuta.
 - b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgenteb) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: Importe de licitación: 8.940.000 Ptas.

- 5.- Garantía Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Consejería de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - b) Domicilio: C/. Padilla Edificio Ceuta Center, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
 - d) Teléfono: 956 52 82 53 54.
 - e) Telefax: 956 52 82 84
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.CE.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

- 8.- Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales siguiente al de la fecha del anuncio en el B.O.C.CE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9,00 a 14,00 horas.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Africa, s/n
 - 3.º Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El determinado en el R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta
- b) Domicilio: Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Ceuta Center, C/. Padilla, s/n.
- f) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- d) Fecha: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 - 10.- Otras informaciones:
 - a) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 7 de diciembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Horacio Espina Menéndez.